

ONU Derechos Humanos urge a los grupos armados no estatales a respetar los derechos de los Pueblos Indígenas y al Estado a tomar medidas inmediatas de prevención y protección en Cauca

Bogotá, 20 de marzo de 2024. Ante la gravedad de los hechos ocurridos en Cauca en los últimos días, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos acoge las decisiones tomadas por el Plan de Vida Proyecto Nasa (Toribío, Cauca), a las que se sumó la Cxhab Wala Kiwe-Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN).

Estas decisiones tienen como objetivo “defender la vida” ante las agresiones perpetradas por parte de grupos armados no estatales, y consisten en realizar control territorial, administrar justicia para los responsables de estas graves vulneraciones, y “descontaminar el territorio de toda publicidad alusiva a las organizaciones armadas”, entre otras.

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos reitera su condena a los ataques de los últimos días perpetrados por un grupo armado no estatal en contra del Pueblo Indígena Nasa, incluidos disparos indiscriminados en contra de la comunidad, el homicidio de la Mayora Carmelina Yule Pavi, heridas graves al comunero Rodrigo UI Musique, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, y el irrespeto a la autonomía y a los derechos colectivos del pueblo indígena.

La Oficina recuerda que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En esta situación, en Cauca, su prioridad debe ser implementar estrategias y reforzar la capacidad de respuesta en materia de protección y prevención de vulneraciones en contra de los Pueblos Indígenas, y en este caso del Pueblo Nasa.

En este contexto crítico, la Oficina hace un llamado al Estado a garantizar el funcionamiento de las estrategias para “defender la vida”, antes mencionadas. La Oficina insta a las autoridades del Estado a fortalecer los sistemas propios (de gobierno, justicia y económico-ambiental) de los Pueblos Indígenas mediante la implementación de un mecanismo permanente de sostenibilidad financiera, asesoría, acompañamiento técnico y adecuaciones institucionales.

Garantizar el funcionamiento de los sistemas propios de los Pueblos Indígenas es una obligación del Estado y también es una forma efectiva para fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad en los territorios afectados por la violencia y el conflicto armado.

la Oficina considera además positivo que el Gobierno adopte planes de contingencia concertados con autoridades indígenas (CRIC y ACIN) para prevenir y reaccionar ante mayores afectaciones y llama a las autoridades locales a sumarse en la implementación de estos planes.

ONU Derechos Humanos urge a los grupos armados no estatales a respetar los derechos de los Pueblos Indígenas y al Estado a tomar medidas inmediatas de prevención y protección en Cauca

Es urgente avanzar con la implementación de la política de desmantelamiento en lugares estratégicos del país, como el Cauca, y para esto la Oficina recuerda la importante función de la justicia, en especial, de la Fiscalía General de la Nación, y la necesidad de reforzar la articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial.

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos reitera la exigencia a los grupos armados no estatales a que, en todo tiempo y lugar, respeten los derechos humanos de la población y las normas del derecho internacional humanitario.

Finalmente, la Oficina ofrece su acompañamiento y asesoría técnica tanto a las autoridades del Estado colombiano como a los Pueblos Indígenas en sus esfuerzos de protección y garantía de los derechos humanos.